

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 149 - SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1996 - N.º 7-8

Director:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca



P R E L A D O

TRASLADO DE LAS FIESTAS

(Carta para los sacerdotes y los consejos parroquiales de pastoral)

El traslado de las fiestas patronales y no patronales a distinta fecha a la que tienen en el Calendario de la Iglesia Universal y de España (una tarea todavía no acabada es la confección del Calendario propio de la Iglesia de Salamanca) ha creado y sigue creando no pocos problemas, que además aparecen en los medios escritos y en la Radio. El traslado, en la mayoría de los casos, se debe a que en el fin de semana se puede contar con la presencia de más gentes. En el caso de las fiestas patronales, además, trasladadas a julio y agosto, la celebración en esos meses permite que estén presentes tantos paisanos nuestros que, por diversas razones, están fuera de nuestra tierra.

Todas estas razones para trasladar fiestas parecen fuertes y totalmente comprensibles y muchísimos sacerdotes, en su ánimo de servir a sus fieles, han accedido al traslado también de las fiestas litúrgicas, ya que en nuestros pueblos cultural y tradicionalmente no se concibe, todavía por gran parte de nuestras gentes, una fiesta sin su correspondiente Misa. Eso nos dice hasta qué grado la fe se hizo cultura entre nosotros. Pero ese traslado de las fiestas litúrgicas al día que le

201196

387